

DECRETO ALCALDICIO - N° 003067

Casablanca, 10 OCT. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto N° 2409 de fecha 03 de Agosto, que por necesidades de servicio, se destino al funcionario a contrata: **ALVARO IGNACIO MEDINA SILVA**, Cedula de Identidad N° 17.805.374 - 4, Administrativo, Grado 16°, a servir las funciones de cajero en las Direcciones de Juzgado Policía Local y Transito y Transporte Publico.

2.- El estatuto Administrativo Interpretado de los Funcionarios Municipales de la Republica, Ley 18.883, art. 97 letra A

3.- Lo informado por la Unidad de Recursos Humanos y por la Unidad que destina a dicho funcionario

4.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Concédase, a don: **ALVARO IGNACIO MEDINA SILVA**, Cedula de Identidad N° 17.805.374 - 4 Administrativo, Grado 16°, la asignación por perdida de caja que se considera al funcionario que en razón de su cargo tenga manejo de dinero efectivo como función principal.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA